



**Ante próxima festividad del 1° de noviembre**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DETECTÓ FALTA DE SALUBRIDAD Y SEGURIDAD EN**  
**CEMENTERIOS DE LIMA SUR**  
**Nota de Prensa N°271/DP/OCII/2012**

- ***Cementerios no cuentan con autorización sanitaria, requieren saneamiento físico legal y están expuestos a invasiones y actos delictivos.***

El jefe de la Oficina Defensorial de Lima Sur, Percy Tapia Vargas, informó que tras una supervisión realizada a los cementerios municipales de los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Lurín, Pachacámac y Pucusana se detectó que estos carecen de saneamiento físico legal, así como condiciones de salubridad y seguridad necesarias para su conservación y mantenimiento.

El funcionario indicó que mediante la visita a estos recintos y la información obtenida a través de la Dirección de Salud II (DISA) Lima Sur, se logró identificar que dichos cementerios no cuentan con un cerco perimétrico y vigilancia nocturna; lo que los hace susceptibles de invasiones y situaciones irregulares (entierros clandestinos, profanación de tumbas, entre otros).

“Se detectó que los cementerios supervisados no cuentan con autorización sanitaria, tampoco con un programa de adecuación al medio ambiente. Según información de la DISA, el cementerio de Villa El Salvador constituye un riesgo sanitario para la comunidad y el ambiente ya que el terreno ha sido invadido por personas que han construido precarias viviendas”, indicó Tapia Vargas.

Manifestó, que similar situación atraviesa el cementerio “Virgen de Lourdes” de Villa María del Triunfo, en el que se pudo constatar que en las zonas contiguas existe acumulación de residuos sólidos y el terreno no ha sido saneado en su totalidad. El caso fue puesto en conocimiento de la autoridad municipal, la que se comprometió al recojo de residuos sólidos en forma inmediata.

“Es preocupante que ante la proximidad de la celebración del Día de todos los Santos el 1° de noviembre, los cementerios no cuenten con las condiciones necesarias para recibir y preservar la integridad de las miles de personas que acuden a visitar la última morada de sus seres queridos”, añadió Tapia.

Por ello, mediante oficios remitidos a las municipalidades involucradas, se recomendó gestionar ante la Dirección de Salud la obtención de la habilitación y autorización sanitaria de los cementerios municipales. Asimismo, se recomendó incrementar la seguridad en la

zona a fin de evitar actos delictivos, adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salubridad requeridas ante la festividad del primero de noviembre.

Finalmente, solicitó que se adopten las medidas pertinentes para que, en el corto plazo, se concluya el procedimiento para el saneamiento físico legal de los inmuebles en los que están ubicados dichos cementerios, a efectos de determinar el área de terreno que corresponde ser destinado para su funcionamiento.

**Lima, 31 de octubre del 2012**

---

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional**  
**Defensoría del Pueblo**  
**Anexos 1400 - 1401 – 1403 – 1406 – 1407**  
[www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)